



Compas salen en libertad y en lo inmediato esta es revocada

HOMMODOLARS :: 03/09/2010

Las pruebas que presento la fiscalia eran insuficientes e ilegales

El dia de ayer el juez deajo en libertad a los compas pues las pruebas que presento la fiscalia eran insuficientes e ilegales. El reconocimiento fotografico y la rueda de testigos no contaban con una autorizacion judicial, ademas que no se le informo a la defensa. Y cuando la fiscalia quizo acreditar la peligrosidad de los dos compas, segun unas condenas en la justicia militar que datan del 99-2000, el juez dijo que el no "considera condenas dictadas por tribunales militares, porque no fueron aplicadas respetandose las garantias en un estado democratico de derecho.

Esto fue una afrenta tremenda para los interes de Jalandro que de seguro espera ansioso que pasen los expedientes y seguimientos ilegales de los cuales siempre se avala este fiscal y en su sector, el sur, siempre se los reconocen. De ahi que la Corte de Apelaciones diera prision preventiva ante tremenda falta al Estado de derecho por no reconocer como legales las pruebas ilegales (recordemos que el Estado se sustenta en la constante ilegalidad de si mismo) por lo que se revoco la desicion para que estos quedaran en prision preventiva y asi fueran integrados al "caso bombas"...claro, bajo la excusa que eran un peligro para la sociedad. Es increible la disparidad de criterios entre el juez que los deajo en libertad, a quien consideramos un ingenuo porque como miembro del aparataje del Estado aun cree en el respeto del mismo, y la corte de apelaciones que bien sabe como se debe hacer para mantener toda esta mierda funcionando. □

www.hommodolars.org

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/compas-salen-en-libertad-y-en-lo-inmedia